



Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N°

008-11

San Miguel de Tucumán,

03 JUN 2011

VISTO:

La ordenanza N° 4377/11 por la cual se establece un Régimen de Regularización Tributaria y Facilidades de Pago de carácter extraordinario para el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales incluidas en las previsiones del Código Tributario Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 17° de la mencionada norma legal, faculta a la Dirección de Ingresos Municipales a dictar la reglamentación pertinente.

Que a tales efectos es necesario establecer las condiciones que deberán cumplimentar los contribuyentes para regularizar su situación tributaria y demás circunstancias relacionadas a la implementación del régimen.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas.

EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES

RESUELVE:

Artículo 1°.- A los efectos de la adhesión al régimen establecido por la Ordenanza N° 4377/11 será necesaria la suscripción de los formularios pertinentes, que se anexan formando parte de la presente Resolución.

Además, para las situaciones particulares que se enumeran a continuación, deberán cumplimentarse los siguientes requisitos:

- Procesos judiciales en los que la Municipalidad de San Miguel de Tucumán revista el carácter de parte actora o demandada: será necesaria la intervención de Fiscalía Municipal a través de las áreas competentes a fin de tomar conocimiento a todos los efectos y autorizar la continuidad del trámite.
- Concursos preventivos: deberán presentar certificación emitida por el juzgado interviniente por la cual se acredite la autorización para solicitar el acogimiento al régimen y copia del acuerdo homologado.
- Quiebras con continuidad en la explotación: deberán presentar certificación emitida por el juzgado interviniente por la cual se acredite la autorización para solicitar el acogimiento al Régimen; la continuidad en la actividad y, en tal caso, el término previsto para la finalización de la misma.
- Empadronamiento y actualización de datos en las Contribuciones que Inciden Sobre la Ocupación y/o Uso de Espacios de Dominio Público: Los sujetos pasivos a los efectos del acogimiento al régimen, deberán cumplir

C. P.N. CARLOS ALEERTO PAZ
 JEFE OPTO. AUDITORIA
 DIRECCION DE ING. MUNICIPALES
 MUNICIPALIDAD de S. M. de TUCUMAN

MARTA VALDEZ
 D.I.M. Jefa Administrativa



C.P.N. ANGEL EDUARDO CRUIZ
 DIRECTOR INTERINO
 DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN



Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N°

San Miguel de Tucumán,

008-11

03 JUN 2011

con el Empadronamiento y Actualización de Datos establecidos por Ordenanza 4351/11.

Artículo 2°.- Podrán solicitar la adhesión para la formalización de planes de facilidades de pago en las condiciones previstas en el régimen de regularización tributaria.

- En todos los tributos comprendidos en el régimen:
 - Quienes revistan y acrediten la calidad de contribuyentes o responsables en cada uno de los tributos comprendidos en el Régimen de Regularización Tributaria.
 - Quienes actúen en carácter de apoderado, siempre que acrediten tal carácter a través de poder suficiente.
 - En las sucesiones indivisas, el administrador designado en la sucesión.
- En las contribuciones que Inciden Sobre los Inmuebles:
 - Quienes revistan y acrediten el carácter de titulares de dominio mediante la presentación de fotocopia de escritura traslativa de dominio.
 - Quienes revistan y acrediten el carácter de usufructuario, mediante la presentación de escritura constitutiva del usufructo.
 - Quienes acrediten la calidad de poseedores a título de dueño mediante la presentación de boleto de compra-venta con inscripción vigente en el Registro Inmobiliario.
 - En las sucesiones indivisas, el administrador designado en la sucesión.

Artículo 3°.- En los procesos administrativos iniciados por el Organismo Fiscal, derivados de las infracciones, a los deberes formales y materiales, establecidas en los Artículos 70°, 71° y 73° del Código Tributario Municipal, será necesaria la intervención del Departamento Jurídico a fin de tomar conocimiento a todos los efectos y autorizar la continuidad del trámite.

Artículo 4°.- A los efectos de determinar la caducidad para los sujetos pasivos que adeuden una cantidad de cuotas igual o inferior a la establecida en el Artículo 12° Inciso a) de la Ordenanza N° 4377/11, habiendo cancelado el resto de las cuotas del plan de pago solicitado, se establece un plazo de ciento ochenta (180) días corridos, contados a partir del ultimo pago realizado, para la cancelación de las cuotas adeudadas, caso contrario el plan se considerará caduco con la consecuente pérdida de los beneficios acordados.

Artículo 5°.- El Organismo Fiscal, a los efectos de facilitar a los contribuyentes el trámite para el acogimiento al Régimen de Regularización Tributaria establecido por Ordenanza 4377/11, podrá realizar comunicaciones a los contribuyentes que adeuden tributos, acompañando la boleta de pago con el descuento que prevee el mismo. En estos casos, el pago de la boleta en las entidades autorizadas para el cobro de tributos municipales, implicará

C. P. N. CARLOS ALBERTO PAZ
 JEFE DTO. AUDITORIA
 DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
 M. C. PALUDO de S. M. de TUCUMÁN

MARTA VALDEZ
 J.J.M. Jefa Administrativa
 Municipalidad de S. M. de Tucumán



C. P. N. ANGEL PRINCEPI RUIZ
 DIRECTOR INTERINO
 DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN



Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N°

008-11

San Miguel de Tucumán,

03 JUN 2011

VISTO:

La ordenanza N° 4377/11 por la cual se establece un Régimen de Regularización Tributaria y Facilidades de Pago de carácter extraordinario para el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales incluidas en las previsiones del Código Tributario Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 17° de la mencionada norma legal, faculta a la Dirección de Ingresos Municipales a dictar la reglamentación pertinente.

Que a tales efectos es necesario establecer las condiciones que deberán cumplimentar los contribuyentes para regularizar su situación tributaria y demás circunstancias relacionadas a la implementación del régimen.

POR ELLO, y en uso de las facultades conferidas.

EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES

RESUELVE:

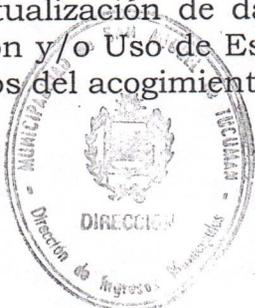
Artículo 1°.- A los efectos de la adhesión al régimen establecido por la Ordenanza N° 4377/11 será necesaria la suscripción de los formularios pertinentes, que se anexan formando parte de la presente Resolución.

Además, para las situaciones particulares que se enumeran a continuación, deberán cumplimentarse los siguientes requisitos:

- Procesos judiciales en los que la Municipalidad de San Miguel de Tucumán revista el carácter de parte actora o demandada: será necesaria la intervención de Fiscalía Municipal a través de las áreas competentes a fin de tomar conocimiento a todos los efectos y autorizar la continuidad del trámite.
- Concursos preventivos: deberán presentar certificación emitida por el juzgado interviniente por la cual se acredite la autorización para solicitar el acogimiento al régimen y copia del acuerdo homologado.
- Quiebras con continuidad en la explotación: deberán presentar certificación emitida por el juzgado interviniente por la cual se acredite la autorización para solicitar el acogimiento al Régimen; la continuidad en la actividad y, en tal caso, el término previsto para la finalización de la misma.
- Empadronamiento y actualización de datos en las Contribuciones que Inciden Sobre la Ocupación y/o Uso de Espacios de Dominio Público: Los sujetos pasivos a los efectos del acogimiento al régimen, deberán cumplir

C. P. N. CARLOS ALEERTO PAZ
 JEFE DPTO. AUDITORIA
 DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

MARTA VALDEZ
 D.I.M. Jefa Administrativa



C. P. N. ANGEL EDUARDO CRUIZ
 DIRECTOR INTERINO
 DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
 MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN



008-11

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales
24 de Septiembre N° 334

03 JUN 2011

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA
Ordenanza N° 4377/11

Solicitud de Acogimiento - TACIS, Tributo de Emergencia Municipal, Tributo Económico Municipal, Contribuciones que Inciden sobre la Publicidad y Propaganda y Tributo a la Publicidad y Propaganda.

N° de Plan.....

Rubro I - Datos del Contribuyente

Apellido y Nombre o Razón Social.....
Domicilio Comercial.....
Domicilio Fiscal.....
Actividad Principal.....Alícuota.....
Actividad Secundaria.....Alícuota.....
N° de Padrón de P.A.C.I.S./TACIS..... N° de C.U.I.T.....
E-mail..... Telefono

Rubro II - Tributos Adeudados: TACIS T.Em..M. T.Ec.M
CONTRIB. Q. INCID. SOBRE LA P. Y P. TRIB. P. Y P.

(Deberá declarar la totalidad de la deuda no prescrita).

Período	(1) Marcar con X						
1		1		1		1	
2		2		2		2	
3		3		3		3	
4		4		4		4	
5		5		5		5	
6		6		6		6	
7		7		7		7	
8		8		8		8	
9		9		9		9	
10		10		10		10	
11		11		11		11	
12		12		12		12	

Período	(1) Marcar con X						
1		1		1		1	
2		2		2		2	
3		3		3		3	
4		4		4		4	
5		5		5		5	
6		6		6		6	
7		7		7		7	
8		8		8		8	
9		9		9		9	
10		10		10		10	
11		11		11		11	
12		12		12		12	

C.P. N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION de INC. J. MUNICIPALES
MUN. C. P. A. de S. M. de TUCUMÁN



C.P.N. ANGEL FERRAR
DIRECTOR INTERINO
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

III- Infracciones y Sanciones (Deberá declarar el monto de la infracción):

Artículo 71°. \$..... Artículo 73°. \$.....

IV- Modalidad de Pago:

El contribuyente debe elegir una de las opciones de pago que se indican a continuación:

1) Adhesión Total: Cantidad de cuotas:

2) Adhesión Parcial (2): Período/s Fiscal/es:

Rubro V – Comunicación de Pagos.

Año/Periodo	Tributo abonado	Fecha de Pago	Bco / Sucursal.

Rubro VI – Decaimiento Planes de Pago vigentes.

Solicito decaimiento de los Planes de Pago que se detallan a continuación, para la adhesión de los saldos pendientes de pago al Régimen de la Ordenanza N° 4377/11.

PLAN DE PAGO N°	ORDENANZA N° / RESOLUCIÓN N°	CANTIDAD DE CUOTAS ABONADAS

Rubro VII – Datos Solicitante

Apellido y Nombre del Solicitante.....

Domicilio Particular.....

Carácter del Solicitante:

Titular: Apoderado: (3) Responsable: (3)

Tipo y N° de Documento: L.C./L.E./D.N.I.

CUIT/CUIL.....

Declaro bajo juramento que los datos consignados son reales.

San Miguel de Tucumán,...../...../.....

.....
FIRMA

.....
ACLARACIÓN

(1) Se deberá adjuntar a la solicitud de acogimiento la DDJJ de Categorización y DDJJ Mensual (FAE 15), de corresponder.

(2) Sólo será admisible por período fiscal completo comenzando por el más antiguo de los períodos adeudados.

(3) Deberá justificar el carácter que invoca.



008

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales
24 de Septiembre N° 334

03 JUN 2011

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA

Ordenanza N° 4377/11

Solicitud de Acogimiento – Otros Tributos.

N° de Plan.....

CONTRIBUCIÓN:.....

Rubro I – Datos del Contribuyente

Apellido y Nombre o Razón Social.....
Domicilio Comercial.....
Domicilio Fiscal.....
N° de Padrón.....
N° de CUIT.....
E-mail Telefono.....

Rubro II – Tributos Adeudados (Deberá declarar la totalidad de la deuda no prescrita).

Periodo	Monto Tributo (1)						
1		1		1		1	
2		2		2		2	
3		3		3		3	
4		4		4		4	
5		5		5		5	
6		6		6		6	
7		7		7		7	
8		8		8		8	
9		9		9		9	
10		10		10		10	
11		11		11		11	
12		12		12		12	

Periodo	Monto Tributo (1)						
1		1		1		1	
2		2		2		2	
3		3		3		3	
4		4		4		4	
5		5		5		5	
6		6		6		6	
7		7		7		7	
8		8		8		8	
9		9		9		9	
10		10		10		10	
11		11		11		11	
12		12		12		12	

III- Infracciones y Sanciones (Deberá declarar el monto de la infracción):

Artículo 71°. \$.....



Artículo 73°. \$.....

C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

C. P. N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

IV- Modalidad de Pago:

El contribuyente debe elegir una de las opciones de pago que se indican a continuación:

1) Adhesión Total:

Cantidad de cuotas:

2) Adhesión Parcial (2):

Período/s Fiscal/es:

Rubro V – Comunicación de Pagos

Año /Período	Tributo Abonado	Fecha de Pago	Bco./Sucursal

Rubro VI – Decaimiento Planes de Pago vigentes.

Solicito decaimiento de los Planes de Pago que se detallan a continuación, para la adhesión de los saldos pendientes de pago al Régimen de la Ordenanza N° 4377/11.

PLAN DE PAGO N°	ORDENANZA N° / RESOLUCIÓN N°	CANTIDAD DE CUOTAS ABONADAS

Rubro VII – Renuncia Régimen de Restricción (Bloqueo Fiscal).

Manifiesto mi renuncia al Régimen de Restricción establecido por las Ordenanzas que se detalla a continuación, para la adhesión al Régimen de la Ordenanza N° 4377/11.

Ord. N° 4098/09

Ord. N° 4.188/10

Ord. N° 4.351/11

Rubro VIII – Datos Solicitante

Apellido y Nombre del Solicitante.....

Domicilio Particular.....

Carácter del Solicitante:

Titular:

Apoderado: (3)

Responsable: (3)

Tipo y N° de Documento: L.C./L.E./D.N.I.

CUIT/CUIL.....

Declaro bajo juramento que los datos consignados son reales.

San Miguel de Tucumán,...../...../.....

.....
FIRMA

.....
ACLARACIÓN

(1) Se deberá adjuntar a la solicitud de acogimiento la DDJJ FOT26.
(2) Sólo será admisible por período fiscal completo comenzando por el más antiguo de los períodos adeudados.
(3) Deberá justificar el carácter que invoca.



008

03 JUN 2011

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales
24 de Septiembre N° 334

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA
Ordenanza N° 4377/11
Solicitud de Acogimiento - CISI - CISCA

N° de Plan.....

Rubro I - Datos del Contribuyente.

Apellido y Nombre:.....
Domicilio Fiscal:.....
Domicilio Postal:.....
N° de Padrón.....
E-mail Telefono
DNI N°.....CUIT/CUIL.....

Rubro II - Tributos Adeudados (Marcar con X): CISI CISCA
Derechos Conserv.
Arrendamiento

(Deberá declarar la totalidad de la deuda no prescripta).

PERIODO	AÑO				
1					
2					
3					
4					
5					
6					

PERIODO	AÑO				
1					
2					
3					
4					
5					
6					

III- Infracciones y Sanciones (Deberá declarar el monto de la infracción):

Artículo 71°. \$..... Artículo 73°. \$.....

IV- Modalidad de Pago:

El contribuyente debe elegir una de las opciones de pago que se indican a continuación:

1) Adhesión Total: Cantidad de cuotas:

2) Adhesión Parcial (1): Período/s Fiscal/es:

C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN



C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

Rubro V – Comunicación de Pagos.

Año/Periodo	Tributo abonado	Fecha de Pago	Bco / Sucursal.

Rubro VI – Decaimiento Planes de Pago vigentes.

Solicito decaimiento de los Planes de Pago que se detallan a continuación, para la adhesión de los saldos pendientes de pago al Régimen de la Ordenanza N° 4377/11.

PLAN DE PAGO N°	ORDENANZA N° / RESOLUCIÓN N°	CANTIDAD DE CUOTAS ABONADAS

Rubro VII – Datos Solicitante

Apellido y Nombre del Solicitante.....

Domicilio Particular.....

Carácter del Solicitante:

Titular: Apoderado: (2) Responsable: (2)

Tipo y N° de Documento: L.C./L.E./D.N.I.

CUIT/CUIL.....

Declaro bajo juramento que los datos consignados son reales.

San Miguel de Tucumán,...../...../.....

.....

FIRMA

.....

ACLARACIÓN

(1) Sólo será admisible por período fiscal completo, comenzando por el más antiguo de los períodos adeudados.

(2) Deberá justificar el carácter que invoca.



008

03 JUN 2011

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

Régimen de Regularización Tributaria
Ordenanza N° 4377/11.

Formulario Complementario de Solicitud de Acogimiento

RUBRO I.- DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Apellido y Nombre o Razón Social.....
Tipo y N° de Documento. L.E./L.C./DNI.....
C.U.I.T./ C.U.I.L. N°.....
Domicilio Legal:.....
Domicilio Real:
Domicilio Especial:.....
Tributo:.....
Padrón N°:.....
Cuenta Judicial N°:.....
Expte. Judicial N°:.....

RUBRO II. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellido y Nombre del Solicitante:.....
Tipo y N° de Documento: L.E./L.C./D.N.I.:.....
C.U.I.T.....
Domicilio:.....
Carácter que inviste (*):.....

Señor Director
Dirección de Ingresos Municipales:

Por la presente manifiesto mi adhesión en forma lisa y llana, sin ninguna condición, al Régimen de Regularización Tributaria aprobado mediante Ordenanza N° 4377/11 y mi allanamiento liso y llano a la demanda entablada por la Municipalidad de San Miguel de Tucumán (Expediente Judicial N°), reconociendo expresamente las obligaciones tributarias por los períodos indicados en la demanda y en la solicitud de acogimiento que acompaño, renunciando a iniciar acciones legales o administrativas por prescripción, inconstitucionalidad, u otro concepto en contra de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán por las obligaciones mencionadas y a cualquier tipo de acción derivada o vinculada al pago del tributo objeto de esta forma de pago.

Declaro no tener juicio en contra de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán ni haber iniciado acción ni reclamo administrativo alguno relativo al tributo objeto de este plan.(**)

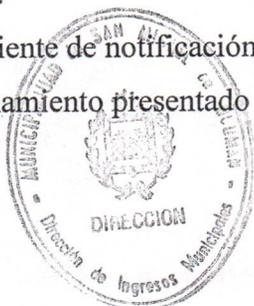
En el carácter invocado, declaro bajo juramento que los datos arriba consignados son auténticos, no habiendo falseado información alguna, haciéndome responsable de las penalidades previstas en el Artículo 293° del Código Penal.

FIRMA

ACLARACIÓN DE FIRMA

(*) Se debe justificar el carácter invocado.

(**) Supuesto de demanda entablada pendiente de notificación o proceso con planteo de excepciones legales: Se deberá adjuntar escrito de allanamiento presentado en el juzgado donde tramita el proceso con firma de letrado.



C.P.N. ANDEL ENRIQUE RUIZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

C. P. N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN



008-11

03 JUN 2011

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales
Régimen de Regularización Tributaria
Ordenanza N° 4377/11

Formulario Complementario de Solicitud de Acogimiento

RUBRO I.- DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Apellido y Nombre o Razón Social.....
Tipo y N° de Documento L.E./L.C./DNI.....
C.U.I.T./C.U.I.L. N°.....
Domicilio Legal:.....
Domicilio Real:.....
Domicilio Especial:.....
Tributo:.....
Padrón N°:.....
Cuenta Judicial N°:.....
Expte. Judicial N°.....

RUBRO II. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellido y Nombre del Solicitante:.....
Tipo y N° de Documento: L.E./L.C./D.N.I.:.....
C.U.I.T.:.....
Domicilio:.....
Carácter que inviste (*):.....

Señor Director
Dirección de Ingresos Municipales

Por la presente manifiesto mi adhesión en forma lisa y llana, sin ninguna condición, al Régimen de Regularización Tributaria aprobado mediante Ordenanza N° 4377/11.

En éste mismo acto formalizo mi reconocimiento expreso de las obligaciones tributarias y por los períodos indicados en la solicitud de acogimiento que acompaño, renunciando a iniciar acciones legales o administrativas por prescripción, inconstitucionalidad, u otros conceptos en contra de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán por las obligaciones mencionadas y a cualquier tipo de acción derivada o vinculada al pago del tributo objeto de ésta forma de pago.

El/los Juicio/s iniciados contra la Municipalidad de San Miguel de Tucumán son:

- a) Carátula del juicio o expediente:.....
Expediente N°:.....
b) Carátula del Juicio o expediente:.....
Expediente N°:.....
Con trámite por ante:.....

En consecuencia, conforme a la Ordenanza N° 4377/11, adjunto copia de desistimiento a la demanda entablada contra Municipalidad de San Miguel de Tucumán, solicitando intervención de la Dirección de Control Judicial, a todos los efectos.-

En el carácter invocado, declaro bajo juramento que los datos arriba consignados son auténticos, no habiendo falseado información alguna, haciéndome responsable de las penalidades previstas en el Artículo 293° del Código Penal.

FIRMA

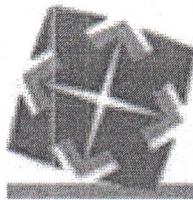
(*) Se debe justificar el carácter invocado.

ACLARACIÓN DE FIRMA



C.P.N. ANGELO EDUARDO RUIZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

C. P. N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN



008-4

03 JUN 2011

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales
Régimen Especial de Regularización Tributaria
Ordenanza N° 4377/11

Formulario Complementario de Solicitud de Acogimiento
Artículos 70°, 71° y 73° Ordenanza 229/77 (C.T.M.)

Rubro I.- Datos del Contribuyente

Apellido y Nombre o Razón Social.....
Tipo y N° de Documento L.E./L.C./DNI.....
C.U.I.T. O C.U.I.L. N°.....
Domicilio Legal:.....
Domicilio Real:.....
Domicilio Especial:.....
Tributo:..... Padrón N°:.....
Expediente N°:..... Resolución Sumario N°:.....
Resolución Multa N°:.....

Rubro II. Datos del Solicitante

Apellido y Nombre del Solicitante:.....
Tipo y Nombre del Solicitante:.....
Tipo y N° de Documento: L.E./L.C./D.N.I.:.....
C.U.I.T.:.....
Domicilio:.....
Carácter que inviste (*):.....

Señor Director
Dirección de Ingresos Municipales

Por la presente manifiesto mi adhesión en forma lisa y llana, sin ninguna condición, al Régimen de Regularización Tributaria aprobado mediante Ordenanza N° 4377/11.

Solicito en virtud del Artículo 7°, punto 1, de la Ordenanza 4377/11, la liberación de la/s multa/s por incumplimiento a los deberes formales establecido en el artículo 70° C.T.M.

Firma..... Aclaración.....

Reservado para los Dptos. Actividad Económica, Otros Tributos y Subdirección de Fiscalización, según corresponda.
.....
.....
.....
FIRMA Y SELLO

Reservado para el Dpto. Jurídico
.....
.....
.....
FIRMA Y SELLO

(*) Se debe justificar el carácter invocado.



C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
JEFE DPTO. AUDITORIA
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN